



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20156-2023-UNJBG**  
**Tacna, 24 de octubre de 2023**

**VISTOS:**

El Memorando N° 565-2023-SEGE-UNJBG, Oficios N° 827; 1148; 1409 y 1646-2023-VIAC, Oficios N° 321; 484 y 508-2023-SEGE-UNJBG, Oficio N° 2250-2023-OPEP/UNJBG, Informe N° 2361-2023-UPP-OPEP/UNJBG, Oficio N° 1820-2023-URH/DIGA-UNJBG, Informe N° 809-2023-GEC-URH-DIGA/UNJBG, Oficios N° 516 y 628-2023-FECH, Resolución de Facultad N° 6449-2023-FECH-UNJBG, Oficio N° 35-2023-DACC-ESCC-FECH/UNJBG, copia Oficio N° 734-2023-VIAC, copia Oficio N° 470-2023-FACS, Resolución de Facultad N° 11940-2023-FACS, sobre contratación de docentes, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Decana(e) de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Decano de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades mediante los documentos del visto, da a conocer sobre los docentes ordinarios que vienen haciendo uso de licencia con goce de haber por salud; y, a efectos de cumplir con las actividades académicas en la institución, propone la contratación de docentes a plazo fijo por invitación en la modalidad de suplencia, para los Departamentos Académicos de Enfermería y Ciencias de la Comunicación, remitiendo para ello, la documentación pertinente;

Que, la Jefa(e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el documento del visto, remite lo Informe N° 2361-2023-UPP-OPEP manifiesta que se remitió la asignación de Certificación Anual de Crédito Presupuestario para la cobertura de plazas para contrato docente y jefes de practica para el Año Fiscal 2023, en la genérica de gasto 2.1 "personal y obligaciones sociales" con cargo a la Nota de CCP SIAF N° 0061, fuente de financiamiento RO; asimismo, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos mediante el documento del visto, remite el Informe N° 809-2023-GEC-URH-DIGA/UNJBG mediante el cual remite el costeo de plazas antes solicitadas, señalando que es para regularizar la emisión de la resolución de aprobación de contratos de dichos docentes, a los cuales se ha venido pagando planillas de remuneraciones;

Que, la Vicerrectora Académica remite la documentación respectiva y solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación correspondiente respecto a la contratación de docentes a plazo fijo por invitación en la modalidad de suplencia para el Departamento Académico Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, con vigencia desde la aprobación del consejo universitario hasta el retorno del titular de la plaza; y, contratación de docentes a plazo fijo por invitación en la modalidad de suplencia para el Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el primer semestre académico 2023, del 14 de abril hasta culminar el I Semestre Académico;

Que, estando a los antecedentes expuestos, en la VI sesión ordinaria del 20 de abril de 2023 y VII sesión ordinaria del 08 de mayo de 2023, el Consejo Universitario, acordó aprobar la contratación de docentes a plazo fijo por invitación en la modalidad de suplencia para los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, para el I Semestre del Año Académico 2023;

De conformidad con el Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y estando al acuerdo de la VI sesión ordinaria del 20 de abril de 2023 y VII sesión ordinaria del 08 de mayo de 2023 del Consejo Universitario;





# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



2.-

Continúa Resolución Consejo Universitario Nº 20156-2023-UNJBG

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente resolución, la contratación de docentes a plazo fijo por invitación en la modalidad de suplencia para los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, para el I Semestre del Año Académico 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Genérica de gasto : 2.1. "Personal y Obligaciones Sociales"

NOMBRES Y APELLIDOS	DPTO. ACAD.	CLASIF.	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>				
IRIS MARLENE MENEDEZ MACHACA <sup>1</sup>	ENFERMERÍA	DC B2	14/04/2023	11/08/2023
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES</b>				
FREDDY OMAR SALINAS MEDINA <sup>2</sup>	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	DC B1	08/05/2023	Hasta la incorporación del titular

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica, elabore los contratos correspondientes y una vez firmados por las partes intervinientes deberá remitirlos a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL

<sup>1</sup> Suplencia de la Mgr. María Lourdes Vargas Salcedo, con licencia por salud con goce de haberes.

<sup>2</sup> Suplencia del Dr. Francisco Rubén Mamani Cañazaca, con licencia por salud con goce de haberes.